



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - EX-2021-00481013- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Lic. Juliana Tabares Esguerra, DNI N° 94.085.487 - ID: 7079;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Lic. Juliana Tabares Esguerra, DNI N° 94.085.487, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, para el dictado del curso "Gestión de Recursos Humanos por Competencias, Edición 1", los días 27 de mayo y 10 de junio de 2024.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos ciento cuarenta y nueve mil seiscientos (\$149.600), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.

